

Estimado/a,

Por medio de la presente informamos que con fecha 12 de enero del presente año tomamos conocimiento de la resolución emitida por la Secretaría Técnica, mediante la cual se formulan observaciones a la solicitud de inscripción de la Fundación de Beneficencia para el Fortalecimiento de la Democracia y la Formación de Jóvenes (la “Fundación”) como donataria en el Registro regulado por la Ley N° 21.440.

Al respecto, y estimando que las observaciones formuladas han sido debida y oportunamente subsanadas, solicitamos se reconsidere dicha resolución, en atención a los siguientes antecedentes y fundamentos:

1. Sobre la acreditación de acciones efectivas de beneficio público

En relación con la observación que señala la necesidad de acompañar antecedentes que permitan acreditar acciones efectivas de beneficio público, vinculadas a los fines que se solicita reconocer en el Registro de Donatarias y realizadas entre el 01 de abril de 2025 y la fecha, cabe señalar que dicho requerimiento fue plenamente cumplido.

En efecto, se acompañó un reporte detallado que da cuenta de la ejecución de tres actividades concretas desarrolladas por la Fundación durante su período de vigencia, indicando para cada una de ellas la fecha, horario, lugar y formato de realización, número de asistentes, objeto de la actividad, descripción pormenorizada de las acciones realizadas y, en ciertos casos, material visual que respalda su ejecución efectiva.

Estas corresponden a la totalidad de las actividades desarrolladas por la Fundación hasta la fecha, lo que se explica por el acotado período de existencia de la entidad y por las limitaciones financieras actuales, las que precisamente se busca superar mediante su inscripción en el Registro de Donatarias conforme a la Ley N° 21.440.

2. Sobre el carácter “principal” de las actividades desarrolladas

En cuanto a la observación relativa a la exigencia de que las actividades se desarrollen de forma “principal”, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.440, cabe precisar que la totalidad de las actividades ejecutadas por la Fundación se encuentran directa y exclusivamente orientadas al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo social.

Durante el tiempo de vigencia de la Fundación no se han desarrollado actividades con fines distintos a los señalados, por lo que resulta indiscutible que dichas acciones constituyen su actividad principal. En este sentido, incluso desde una interpretación semántica, la Real Academia Española define “principal” como aquello “que tiene el primer lugar en estimación o importancia y se antepone y prefiere a otras”. En el presente caso, el 100% de las actividades realizadas responde a los fines estatutarios invocados, no existiendo otras actividades con las cuales puedan ser comparadas o relegadas.

Adicionalmente, la Ley N° 21.440 establece que la actividad efectiva principal es aquella que se desarrolla de forma “mayoritaria y notoria”, considerando factores tales como los recursos destinados y la frecuencia de los eventos, excluyendo aquellas actividades accesorias, ocasionales o accidentales. Las actividades desarrolladas por la Fundación cumplen

plenamente con dicho estándar, toda vez que son las únicas actividades realizadas, han comprometido la totalidad de los recursos disponibles y se han ejecutado dentro del plazo de existencia inferior a 6 meses de la Fundación.

En consecuencia, no resulta jurídicamente procedente calificar dichas actividades como accesorias, ocasionales o accidentales.

Respecto de la observación que sugiere la necesidad de demostrar un mayor número de actividades o entregar mayores detalles sobre las labores realizadas, reiteramos que los antecedentes acompañados —incluyendo descripciones detalladas y material visual— dan cuenta clara y suficiente de las acciones de fortalecimiento de la democracia ejecutadas, considerando razonablemente el tiempo de vigencia y los recursos disponibles de la Fundación.

3. En relación a la observación de que no se logra “acreditar de qué forma mejora la situación de vulnerabilidad de las personas con las cuales trabaja (fin de desarrollo social)”.

Tal como se señaló en el reporte que se envió a esta Secretaría, las actividades contribuyen de manera concreta a mejorar la situación de vulnerabilidad de las personas y al desarrollo social. En muchos casos, los jóvenes participantes de las actividades descritas provienen de contextos de vulnerabilidad derivados de su edad, de limitaciones económicas, de entornos sociales con menor acceso a oportunidades formativas o de comunidades con baja participación cívica. Los programas de formación integral y participativa entregan herramientas de liderazgo, habilidades sociales, pensamiento crítico y sentido de pertenencia, reduciendo brechas de acceso al capital social y fortaleciendo su capacidad de incidir positivamente en su entorno.

Adicionalmente, el énfasis en la acción social y el servicio público orienta a los participantes a involucrarse activamente en iniciativas que benefician a personas en situación de vulnerabilidad, ya sea por edad, discapacidad, enfermedad, dificultades económicas u otras circunstancias. A través de proyectos, voluntariados y experiencias prácticas, los jóvenes canalizan sus aprendizajes hacia acciones concretas de apoyo, acompañamiento y transformación social, multiplicando el impacto del programa y contribuyendo directamente al bienestar de terceros.

Finalmente, al tratarse de experiencias formativas integrales y participativas, estos programas no solo transmiten conocimientos, sino que promueven procesos de aprendizaje vivencial, reflexión colectiva y compromiso activo. Esto permite una internalización más profunda de valores como la solidaridad, la responsabilidad cívica y el sentido de comunidad, generando efectos sostenidos en el tiempo y favoreciendo el surgimiento de liderazgos responsables que continúan aportando al desarrollo social más allá de la duración del programa.

En este contexto, las herramientas, experiencias formativas y aprendizajes entregados resultan fundamentales en una doble dimensión. Por una parte, permiten reducir las brechas existentes entre los propios jóvenes en el acceso a capital formativo, cívico y social, brindándoles oportunidades que, de otro modo, no estarían a su alcance y fortaleciendo así sus capacidades de liderazgo, participación y servicio. Por otra parte, dichas competencias se proyectan más allá de los beneficiarios directos, en la medida en que los jóvenes, a través del

ejercicio de una vocación pública orientada al bien común, canalizan estos aprendizajes en acciones concretas de servicio público y acción social, contribuyendo activamente a la generación e implementación de iniciativas que buscan mitigar y abordar diversas situaciones de vulnerabilidad presentes en sus comunidades y en la sociedad en general.

En conclusión, los programas de formación en liderazgo juvenil y vocación pública constituyen una herramienta eficaz para el beneficio público, en tanto fortalecen la cohesión social, promueven la participación cívica y contribuyen a mejorar la situación de vulnerabilidad de personas y comunidades. Su impacto amplio, no excluyente y orientado al bien común los posiciona como un aporte significativo al desarrollo social y al fortalecimiento de una sociedad más justa, solidaria y participativa.

Por tanto, en consideración a lo anteriormente expuesto, venimos en reponer la resolución de la Secretaría Técnica, en el sentido de dar por cumplidos los requisitos de la Ley 21.440 y su Reglamento, así como a las observaciones realizadas por esta Secretaría, procediendo a la inscripción de la Fundación en el registro de donatarias de la Ley 21.440.

Reporte Sesiones Formativas 2025

Fundación de Beneficencia para el Fortalecimiento de la Democracia y la Formación de Jóvenes (FDJ)

I. Contexto

La creación de la Fundación de Beneficencia para el Fortalecimiento de la Democracia y la Formación de Jóvenes (en adelante, indistintamente, “FDJ” o la “Fundación”) tiene por objetivo generar beneficencia pública, orientada a mejorar integralmente las condiciones y calidad de vida de personas de escasos recursos y sectores socialmente marginados, promoviendo su desarrollo humano y social. En este marco, la Fundación busca especialmente acompañar y fortalecer a jóvenes de contextos vulnerables, brindándoles apoyo y oportunidades que les permitan desplegar sus capacidades, asumir responsabilidades y transformarse en líderes comprometidos con el bien común y el desarrollo de sus comunidades. Para ello, podrá impulsar programas de acción social, formación práctica y colaboración comunitaria, así como iniciativas que fomenten la participación ciudadana, la ética pública y la construcción de capital social.

La Fundación se encuentra debidamente constituida, aunque aún no ha comenzado la ejecución de sus actividades formales, debido a que actualmente no cuenta con recursos propios. Sin embargo, durante los meses previos —entre abril y noviembre de 2025— el equipo impulsor que dará origen a la entidad ha desarrollado diversas acciones preparatorias, orientadas, por un lado, para comenzar a establecer vínculos con quienes la Fundación se relacionará cuando funcione en régimen, y por otro lado, a cumplir los requisitos necesarios para su constitución y posterior registro en el sistema de donaciones con fines sociales. Entre dichas actividades destacan la organización de jornadas de trabajo con jóvenes, y encuentros de formación en liderazgo social y responsabilidad cívica.

Estas experiencias constituyen la base práctica y humana sobre la cual se funda la solicitud de registro, en la medida que reflejan la existencia de un equipo activo, comprometido y con vocación de servicio, que busca formalizar su labor para asegurar su continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

II. Fundamentación de sus Fines

La realización de actividades y programas orientados a desarrollar, generar y fortalecer el liderazgo de jóvenes y su vocación pública constituye una contribución directa y relevante al **beneficio público**. Estos programas, especialmente cuando ponen énfasis en el compromiso con el bien común, la acción social, la responsabilidad cívica y el sentido de comunidad, impactan positivamente tanto en los participantes directos como en la sociedad en su conjunto.

En primer lugar, el beneficio público de estas iniciativas se manifiesta en su carácter abierto y no discriminatorio. Los programas de formación en liderazgo y vocación pública están dirigidos a jóvenes definidos por características generales y uniformes —como la edad o la

etapa formativa— sin establecer criterios arbitrarios ni excluyentes. Al fortalecer capacidades cívicas, éticas y sociales en este grupo amplio de la población, se contribuye a formar ciudadanos activos, informados y comprometidos, cuyos aprendizajes y acciones trascienden el ámbito individual y generan efectos positivos en sus comunidades, instituciones y espacios de participación social.

Asimismo, la promoción de liderazgos jóvenes con orientación al bien común tiene como finalidad el **fortalecimiento de la democracia**, entendida como *“la promoción activa de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, el fomento de los valores democráticos y el apoyo, promoción y estudio de políticas públicas”*. A través de instancias formativas y participativas, se busca que los jóvenes comprendan y ejerzan de manera responsable su rol como ciudadanos, fortaleciendo su compromiso con la participación cívica, el respeto por las instituciones, el diálogo plural y la deliberación informada. Asimismo, estos programas promueven el análisis crítico y la reflexión en torno a los desafíos y las políticas públicas, incentivando la generación de propuestas y acciones orientadas al bien común. De este modo, las actividades no solo contribuyen a la formación de liderazgos con vocación pública, sino que también fortalecen las bases sociales e institucionales de una democracia más participativa, inclusiva y sostenible. En contextos marcados por la desafección ciudadana, la desconfianza institucional y la fragmentación social, estos programas fomentan la formación y participación responsable, el diálogo constructivo y la colaboración, elementos esenciales para el desarrollo de una sociedad más cohesionada, inclusiva y resiliente. De este modo, incluso, el impacto del programa no se limita a los participantes, sino que beneficia a la comunidad en general al promover una cultura cívica más sólida y comprometida.

Por otra parte, estas actividades contribuyen de manera concreta a mejorar la situación de vulnerabilidad de las personas y al **desarrollo social**. En muchos casos, los jóvenes participantes provienen de contextos de vulnerabilidad derivados de su edad, de limitaciones económicas, de entornos sociales con menor acceso a oportunidades formativas o de comunidades con baja participación cívica. Los programas de formación integral y participativa entregan herramientas de liderazgo, habilidades sociales, pensamiento crítico y sentido de pertenencia, reduciendo brechas de acceso al capital social y fortaleciendo su capacidad de incidir positivamente en su entorno.

Adicionalmente, el énfasis en la acción social y el servicio público orienta a los participantes a involucrarse activamente en iniciativas que benefician a personas en situación de vulnerabilidad, ya sea por edad, discapacidad, enfermedad, dificultades económicas u otras circunstancias. A través de proyectos, voluntariados y experiencias prácticas, los jóvenes canalizan sus aprendizajes hacia acciones concretas de apoyo, acompañamiento y transformación social, multiplicando el impacto del programa y contribuyendo directamente al bienestar de terceros.

Finalmente, al tratarse de experiencias formativas integrales y participativas, estos programas no solo transmiten conocimientos, sino que promueven procesos de aprendizaje vivencial, reflexión colectiva y compromiso activo. Esto permite una internalización más profunda de valores como la solidaridad, la responsabilidad cívica y el sentido de comunidad,

generando efectos sostenidos en el tiempo y favoreciendo el surgimiento de liderazgos responsables que continúan aportando al desarrollo social más allá de la duración del programa.

En este contexto, las herramientas, experiencias formativas y aprendizajes entregados resultan fundamentales en una doble dimensión. Por una parte, permiten reducir las brechas existentes entre los propios jóvenes en el acceso a capital formativo, cívico y social, brindándoles oportunidades que, de otro modo, no estarían a su alcance y fortaleciendo así sus capacidades de liderazgo, participación y servicio. Por otra parte, dichas competencias se proyectan más allá de los beneficiarios directos, en la medida en que los jóvenes, a través del ejercicio de una vocación pública orientada al bien común, canalizan estos aprendizajes en acciones concretas de servicio público y acción social, contribuyendo activamente a la generación e implementación de iniciativas que buscan mitigar y abordar diversas situaciones de vulnerabilidad presentes en sus comunidades y en la sociedad en general. En conclusión, los programas de formación en liderazgo juvenil y vocación pública constituyen una herramienta eficaz para el beneficio público, en tanto fortalecen la cohesión social, promueven la participación cívica y contribuyen a mejorar la situación de vulnerabilidad de personas y comunidades. Su impacto amplio, no excluyente y orientado al bien común los posiciona como un aporte significativo al desarrollo social y al fortalecimiento de una sociedad más justa, solidaria y participativa.

II. Actividades Realizadas (abril 2025 a la fecha)

Las actividades que se detallan a continuación constituyen actividades propias de la Fundación en el desarrollo de su actividad principal, comprendidas dentro del periodo desde la fecha de creación de la misma a la fecha.

1. Programa de Formación en Vocerías y Comunicación Pública – “Taller de voceros por Chile”

El *Taller de Voceros x Chile* se enmarcó en el propósito de la Fundación de acompañar y fortalecer a jóvenes de contextos vulnerables, brindándoles oportunidades para desarrollar sus capacidades y asumir un rol activo en sus comunidades. A través de esta instancia formativa, se buscó potenciar sus habilidades comunicacionales y de liderazgo, promoviendo en ellos el compromiso público, la participación cívica y la responsabilidad social. Con un énfasis práctico y dinámico, el taller estuvo orientado en fortalecer las capacidades de oratoria, comunicación en medios y expresión de ideas con impacto.

Desarrollo de la actividad:

- **Fecha de ejecución:** La actividad se llevó a cabo en una jornada única presencial, el día jueves 8 de mayo de 2025.
- **Descripción:** Instancia formativa orientada a jóvenes provenientes de contextos diversos, con especial énfasis en aquellos con interés en la participación pública y

social. El programa tuvo por objeto fortalecer habilidades comunicacionales, de oratoria y liderazgo, como herramientas fundamentales para la participación democrática efectiva.

El taller se desarrolló en dos bloques con situaciones simuladas, bajo una metodología experiencial y participativa, combinando contenidos teóricos básicos con ejercicios prácticos en estaciones rotativas (teleprompter y radio), permitiendo a los participantes experimentar y aplicar de manera directa las herramientas entregadas. Asimismo, cada estación tuvo su espacio de retroalimentación directa y personalizada.

- Modalidad y alcance: La totalidad del curso se realizó de manera presencial, sin apoyo de recursos digitales en tiempo real, privilegiando el contacto directo, la expresión corporal y el trabajo vocal como elementos centrales del aprendizaje comunicacional.

Participaron aproximadamente 20 jóvenes provenientes de seis universidades diferentes ubicadas en la Región Metropolitana y la Región de O'Higgins. La diversidad territorial e institucional de los asistentes permitió generar un espacio de aprendizaje inclusivo y colaborativo.

- Imágenes:



2. Programa de Liderazgo y Vocación Pública – “Chile Nos Llama” (Región Metropolitana)

El taller *Chile Nos Llama* fue una jornada de encuentro y formación dirigida a jóvenes universitarios con inquietud por el servicio público y la acción social. Inspirada en el propósito de la Fundación de fortalecer a las nuevas generaciones y promover liderazgos comprometidos con el bien común. La instancia buscó abrir un espacio de reflexión y diálogo sobre la vocación pública como camino concreto de servicio a los demás. En un contexto de crisis institucional y debilitamiento del tejido social, el programa ofreció una experiencia formativa integral y participativa, orientada a despertar liderazgo, responsabilidad cívica y sentido de comunidad.

Desarrollo de la actividad:

- Fecha de ejecución: La actividad se realizó en una jornada única en el Salón de Honor de la Municipalidad de Santiago, el día sábado 7 de junio de 2025, desde las 9:00 hasta las 18:00 horas.
- Descripción: La jornada incluyó paneles de conversación, espacios de trabajo grupal guiado y momentos de encuentro informal, que propiciaron el intercambio de ideas, la colaboración entre pares y la construcción de vínculos significativos.

Los contenidos se desarrollaron desde una perspectiva de vocación pública como herramienta de transformación social, abordando en profundidad temáticas como el bien común, la justicia social, la desigualdad, la seguridad y el sistema educativo. Cada panel combinó dimensiones personales y colectivas, permitiendo a los participantes reconocer en los expositores trayectorias reales de compromiso político y social, y reflexionar sobre cómo esas experiencias pueden inspirar su propio rol en la vida pública.

- Modalidad y alcance: Participaron aproximadamente 70 jóvenes universitarios, provenientes de 17 universidades distintas, de diversas regiones del país. La convocatoria incluyó a representantes de centros de estudiantes, federaciones universitarias, movimientos políticos juveniles, comunidades pastorales y proyectos sociales con enfoque público.
- Imágenes:



3. Programa de Fortalecimiento de Liderazgos Territoriales – “Encuentro de Líderes – Región de Los Lagos”

El *Encuentro de Líderes* fue una jornada de encuentro y formación orientada a estudiantes de enseñanza media de la Región de Los Lagos, con interés en ejercer roles de liderazgo en sus comunidades. En línea con el propósito de la Fundación de acompañar y fortalecer a jóvenes, la actividad buscó entregar herramientas prácticas de comunicación efectiva, reconociendo su relevancia para el ejercicio responsable del liderazgo y la participación social. El encuentro promovió una experiencia formativa aplicada, centrada en el desarrollo personal, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre el impacto de la comunicación en contextos reales de liderazgo.

Desarrollo de la actividad:

- **Fecha de ejecución:** La actividad se realizó durante una jornada de mañana completa el 14 de junio de 2025, en el Colegio Santo Tomás de Puerto Montt.
- **Descripción:** La jornada se estructuró con una charla inicial y luego fueron distribuidos en grupos más acotados, organizados en cinco cursos, lo que permitió profundizar los contenidos teóricos y prácticos a través de una metodología participativa. Durante la jornada se desarrollaron tres sesiones formativas, enfocadas en: (i) plataformas de la comunicación; (ii) identificación del sello propio al expresarse, manejo de emociones y expresión corporal; y (iii) la importancia y construcción del mensaje.

Cada grupo contó con el acompañamiento de *coaches* especializados, favoreciendo el aprendizaje personalizado, la práctica guiada y el intercambio de experiencias entre los participantes.

- **Modalidad y alcance:** Participaron aproximadamente 150 estudiantes, provenientes de 17 colegios distintos –públicos, subvencionados y privados– de la Región de Los Lagos, lo que permitió reunir a jóvenes de distintos contextos y trayectorias, fortaleciendo el trabajo en red y el sentido de comunidad entre los asistentes.
- **Imágenes:**



Conclusión

La creación de la Fundación de Beneficencia para el Fortalecimiento de la Democracia y la Formación de Jóvenes es el resultado de un trabajo que busca estar orientado a apoyar el desarrollo personal y social de jóvenes en contextos vulnerables. Las actividades realizadas a la fecha —como el Taller de Voceros x Chile, la jornada Chile Nos Llama y el encuentro de líderes en Los Lagos— muestran que el equipo impulsor, activo y comprometido, ha sido capaz de generar espacios reales de aprendizaje, liderazgo y participación.

Finalmente, cabe señalar que las actividades descritas constituyen la actividad principal y permanente de la Fundación, y no iniciativas accesorias, accidentales u ocasionales. En efecto, desde el mes de abril a la fecha se han desarrollado tres actividades programáticas, todas ellas diseñadas y ejecutadas con un mismo objetivo formativo y social: el desarrollo del liderazgo juvenil y la promoción de la vocación pública orientada al bien común. La reiteración, coherencia y continuidad de estas iniciativas permiten acreditar que se trata de una línea de acción estructural y prioritaria de la Fundación, la cual se proyecta en el tiempo como eje central de su quehacer institucional. En este sentido, los recursos obtenidos a través de donaciones se destinan directamente al sostenimiento, fortalecimiento y expansión de estos programas, asegurando su permanencia y consolidación como actividad principal de la entidad.